

NECESIDAD DE LA INTERVENCIÓN LOS PAISES SUBDESARROLLADOS

No queremos caer en la repetición fosilizada y fuera de términos económicos tan manidos por el uso y el abuso irresponsable que los politiqueros de turno hacen de las cuestiones económicas, cuando al presentar sus programas nos formulan una avalancha de terminología técnica mal usada y peor entendida que solo acarrea el descrédito de esta ciencia. Nuestro objetivo es tratar de resumir en este exiguo trabajo algunas de las áreas a las cuales deben signarse los esfuerzos gubernativos en los países en desarrollo para suplir la carencia de iniciativa entre los conglomerados nacionales, bajo la premisa de una reforma administrativa que garantice una dirección capaz y honesta, porque según la frase de Eric Weil: "La administración es el órgano de la racionalidad técnica en toda sociedad en particular" (10).

Trataremos a continuación dos aspectos económico sociales sobre los cuales debe basarse la intervención gubernamental en la búsqueda del desarrollo:

1. **La Educación.** - El problema educacional, puede concebirse básicamente como un problema de asignación de recursos, no solo desde el punto de vista de las inversiones que se requieren en infraestructura para su desarrollo, sino desde el punto de vista del capital humano. Si atendemos este aserto, podemos expresar este problema como regido por la ley fundamental económica de oferta y demanda.

Por consiguiente, si un país quiere gozar del equilibrio estructural en su educación a niveles técnicos y superiores y no desperdiciar sus esfuerzos, siempre bajo el supuesto de escasez de capital, es necesario estudiar cuáles son las necesidades reales y básicas que hay que llenar para impulsar sus programas.

Si la educación busca como debe hacerlo aprovechar al máximo las capacidades intelectivas del individuo y servir al medio social, hay que ser cuidadosos con su establecimiento.

¿Cómo considerar este problema oferta-demanda? Debe ante todo estudiarse sector por sector socio-económico para determinar sus necesidades y luego, controlar el establecimiento de los centros docentes para que correspondan a las necesidades ambientales y no seguir cayendo en el iluso concepto de que lo que se necesita es educar solamente sin importar para qué. Tamaños desengaños obtienen los hombres jóvenes, cuando al través de ingentes sacrificios, son arrojados con la compañía de un cartón universitario a un medio en el que no tienen ubicación, a un medio que no acepta sus esfuerzos

10). - Transcrito por Raymond Barre. El Desarrollo Económico. México. 1962. pág. 122.

porque no los necesita o no cree necesitarlos. En nuestro concepto este desperdicio de capital físico y humano es una de las mayores taras en los países pobres y el más fácil abono para seducir al extremismo y a la anarquía.

Hoy en día se requiere, a más de las instituciones humanísticas tradicionales, el crecimiento y desarrollo de las carreras técnicas. "La lucha contra el analfabetismo, el desarrollo de escuelas secundarias, la creación de escuelas técnicas (para la agricultura y la industria), la formación acelerada de cuadros enviándolos al extranjero o mediante la acción de la asistencia técnica otorgada por los países desarrollados. Estas son las medidas principales de un plan de "desarrollo humano", que propone la inversión "objetivos humanos" (11).

A esto añadiríamos nosotros, el otorgamiento de los incentivos suficientes y de garantías adecuadas a todos los profesionistas con el objeto de que permanezcan al servicio del país. Pero ante todo, en la base de la educación el inculcamiento de un nacionalismo benéfico, que siente las bases sobre las generaciones que se forman, la confianza en sus países, su responsabilidad ante ellos y ante todo el deseo irrenunciable de encontrarse cara a cara con sus propias realidades.

2. **La Orientación de las Inversiones.** - Si nos atenemos a la ortodoxia económica "el cuello de botella" de los países subdesarrollados radica en la escasez de capital y consecuentemente en la inexistencia del ahorro. La inversión depende del ahorro y el ahorro depende del sacrificio en el consumo inmediato. Si las inversiones que se logran, no se orientan hacia las actividades más productivas, es obvio esperar que el ingreso no se incremente en la debida forma y por consiguiente el ahorro se verá comprometido y la inversión necesaria para el nuevo impulso diezmada, para caer en uno de los conocidos círculos viciosos del atraso. El problema de fondo está en principio, no en la capacidad dada en un momento del volumen de ahorro e inversión, sino de la orientación que se le dé a esta última.

En esta cuestión se encuentra el hecho de que las naciones pobres ahorran poco. Y ahorran poco por la escasísima inversión productiva que se hace de esos ahorros. El profesor Lewis nos anota que: "ninguna nación es tan pobre que no pudiera ahorrar el 12 por ciento de su ingreso nacional si lo deseara; la pobreza nunca ha evitado que las naciones se lancen a la guerra o que desperdicien su vigor en otras formas, y, sobre todo, no pueden aducir la pobreza como excusa de su falta de ahorro las naciones que tienen el 40 por ciento o más de su ingreso nacional en manos del 10 por ciento de

11). - Barre Raymond. Op. Cit. pág. 122.

su población privilegiada, que vive lujosamente de sus rentas. En estos países la inversión no es pequeña porque no existe un excedente; es pequeña porque el excedente se emplea en el mantenimiento de grandes grupos de personas no productivas, en la construcción de pirámides, templos y otros bienes de consumo duradero en vez de usarlo para capital productivo" (12).

Cuál debe ser pues la consideración esencial que el gobierno debe tener presente para la orientación de la inversión. La respuesta es obvia: La productividad.

Nada nos sacamos con emprender planes de pequeñas obras de infraestructura en una carrera loca contra el desempleo, haciendo intentos aquí y allá, en busca del codiciado desarrollo equilibrado puesto que si este fuera realmente posible, los países pobres verdaderamente que no lo serían. Entonces queda al Estado la orientación de la inversión productiva, sea en forma directa como inversionista o en forma indirecta por medio de subsidios y controles, que aunque impliquen ciertos sacrificios, los altos niveles que se logran en el futuro nos permiten justificar esta afirmación. Qué chocan nuestras afirmaciones contra la tesis de la división internacional del trabajo? Qué no tiene sentido imprimirle una cierta orientación autárquica a las inversiones? No nos importa, puesto que aquella desacreditada teoría ha sido la causa de las divergencias cada vez mayores entre países ricos y pobres. Porque bajo la racionalización colonialista, que constituye esta teoría, los países subdesarrollados siguieron ineluctablemente el camino de su estancamiento y de su atraso.

Hoy nos toca buscar una posición cuasiautárquica, que busque incrementar el volumen de intercambio dentro de las fronteras nacionales mediante la selectividad de las inversiones y la incorporación de las zonas marginales de la población a la economía de intercambio con el fin de garantizar un mercado tal que permita el establecimiento de empresas de mayor envergadura y luego si lograda la integración socio-económica, mirar hacia el exterior no ya como naciones dependientes sino con la mentalidad de vendedores, para exportar nuestro excedente económico y no ser los compradores de tales excedentes para subvencionar las crisis de los países industriales y agravar las nuestras.

Cuál es el papel del Estado para alcanzar estos logros? En primer lugar, se requiere el cambio de las estructuras mentales, la formación de la conciencia del desarrollo y la disposición al sacrificio que un estado honesto y fuerte puede lograr mediante la austeridad y la disciplina.

12). - Lewis Wi Arthur. Teoría del Desarrollo Económico. México. 1964. pág. 257

Luego pensar y acometer las reformas económicas pertinentes. En cuanto se refiere a las Reformas Agrarias, no con el simplismo de la repartición de la tierra como único y excluyente slogan, sino en la garantía de que esa tierra va a ser productiva por su tamaño, su ubicación y por la asistencia técnica y financiera que se le va a prestar. Distribuir parcelas a nivel de subsistencia es solo un paliativo para el malestar social en las zonas rurales, porque una vez sucedidos unos pocos años, la parcela de subsistencia conduce a la indigencia de los herederos en la fragmentación de su miseria. Nada se saca por otro lado con la atomización de las áreas productivas puesto que el nivel de productividad per cápita tiene que declinar. La reforma agraria, debe pues buscar también la incorporación de nuevas zonas productoras mediante un sistema de colonización tal que motive un movimiento de migración interna con el fin de incorporar nuevos territorios a la economía.

Planes de vivienda barata, iniciación de aperturas de vías de comunicación con la mano de obra analfabeta, haciendo uso intensivo de esta mano de obra que ya no puede ser incorporada a la actividad industrial y capacitación de las nuevas generaciones campesinas para el cultivo de la tierra en forma tecnificada, entendiéndose por esta no solo el empleo de maquinaria, sino con un uso intensivo del factor trabajo. El crédito selectivo mediante el control de la Banca Comercial emprendido a través del Banco Central Estatal, puede abrir ventajas en los sectores primarios y proteger las zonas rurales de la fuga interna de capitales hacia los polos de desarrollo.

En el área industrial debe el Estado emprender los proyectos de gran envergadura que la ineficiencia, falta de iniciativa o de capital del sector privado no pueda asumir. Fortificar sus polos siderúrgicos, pues esta industria es la espina dorsal en el desarrollo dígame lo que se diga. Ella es quien permite las facilidades para lograr el establecimiento de lo que tan acertadamente ha llamado Fourastie "la creación de fábricas de fábricas". Para ello el estado debe variar su mentalidad temerosa influenciada por tal o cual grupo que detenta la acumulación del intercambio extranjero y pensar menos en la ambigua tesis de la división internacional del trabajo para esperar las "grandes ventajas" de su aplicación mediante el libre cambio y empezar a industrializarse hacia adentro.

Esto requiere obviamente el establecimiento de controles rígidos de cambio, con lo cual nos adentramos en el espinoso tema del proteccionismo que ha sido motivo de acaloradas discusiones por los economistas teorizantes del desarrollo sin que se haya llegado a una clarificación o unificación de conceptos.

Dentro de nuestro contexto de la orientación de las inversiones hacia adentro como política gubernativa, es obvio que surja la ne-

cesidad de protección, porque serían fallidos los esfuerzos de concentrar el capital en las actividades secundarias, si abrimos irresponsablemente el comercio exterior, para permitir que se escapen nuestros capitales o se quiebren nuestras empresas nacientes. Porque creemos que el sector que justifica protección es el secundario debido a su alta productividad. El fortificarlo justifica todo esfuerzo. Porque lo que interesa es elevar el nivel medio de productividad, a fin de con ello contribuir al incremento del nivel de vida de su población, situación que se logra debido a la siguiente igualdad: Productividad X Población económicamente activa = Ingreso per cápita X población total.

Un plan combinado de obras de infraestructura con una utilización intensiva de trabajo, apertura de nuevas zonas para la agricultura selectividad del crédito y sobre todo una política decidida de industrialismo creemos son las premisas indispensables para encaminarnos hacia el incremento de la importancia del intercambio interno sobre el producto nacional, que para nosotros constituye el principio del crecimiento económico y la conformación de la nación verdadera en el sentido claro de la palabra.

No es el aislamiento económico absoluto, tesis trasnochada la que queremos presentar, pero sí un control que garantice un aislamiento relativo mientras el país se repliega sobre sí mismo en la búsqueda de sus propias fuerzas. Para ello se requiere nuevas mentalidades, transformaciones intelectuales y un ordenamiento jurídico autóctono.

EL CASO COLOMBIANO

Para tener una perspectiva que nos permitiera la justificación socio-histórica del intervencionismo de Estado en nuestro país y llegar a comprobar la acuciosa necesidad de que sea este el restaurador del orden económico, para rescatar de los superestados que se forman la soberanía nacional, bien valdría la pena si el espacio y el tiempo lo permitiera, hacer un enfoque histórico de nuestras instituciones políticas y de la actividad económica desde la época colonial. Pero podemos resumir sin temor a equivocarnos, que si la actividad privada parece florecer en algunas regiones y mostrar algunas crisis y auge, no ha sido por generación espontánea sino por el patrocinio del estado, mediante medidas de diversa índole, unas veces favorables, otras incongruentes con el desarrollo económico, porque si el Estado colombiano ha intervenido lo ha hecho al servicio de los grupos dominantes de turno. Unas veces al servicio de los terratenientes estrellándose contra las instituciones de protección indígena, otrora aboliendo la protección al servicio de la especulación comercial de

la actividad importadora, y en el presente siglo, mediante el proteccionismo abierto o soterrado a la industria como secuela del cambio en el predominio de los sectores económicos.

Pero nuestro objeto no es estrellarnos contra la clase dirigente en forma irresponsable, puesto que, confiamos que con el advenimiento del Frente Nacional, con la pacificación que implicó para el establecimiento de un orden racional entre las colectividades políticas tradicionales y pese a su fracaso en la instauración de la verdadera soberanía nacional en manos del estado, ya que abrió el paso al tráfico de las influencias económicas, algo se ha hecho, algo se ha logrado para el bienestar del país. No tomamos nunca la posición iconoclasta y nihilista para destruir lo que existe sin pensar que ello sea bueno o sea malo y sin meditar como es corriente entre las juventudes exaltadas pensar que todo estado de cosas será mejor con el proceso cruento de la revolución, sin contemplar que se pueden y evidentemente se crea mayores injusticias. Nuestro lineamiento intelectual, nos lleva a inferir que lo deseable, lo lógico, lo racional, es el aprovechamiento de lo que constituye la base de un saludable porvenir socio-económico. La conservación de lo auténtico y benéfico para lograr esa síntesis ideológica y pragmática entre la tradición y el progreso.

Lo que nosotros hemos criticado siempre, lo que hemos encontrado malo y deleznable, es el fanático culto a la personalidad, tanto en lo político como en lo económico. El aglutinamiento de fósiles que intelectual y técnicamente no tienen ya ubicación dentro del mundo que se empeñan en dirigir.

Creemos que existe un factor de falta de inteligencia entre el pueblo y las clases directivas por la falta de movilidad vertical, necesaria para los procesos del cambio, para que se realice el codiciado ideal de la igualdad de oportunidades, por el hermetismo en el vértice de la pirámide y la intransigencia, ignorancia y exaltación en la base, constituyendo un círculo vicioso, si es posible denominar este fenómeno así, porque "si el pueblo tuviera una conciencia más clara de la ignorancia de sus dirigentes, los trataría, por cierto con una mayor indulgencia. Pero, por otra parte, ¿cómo juzgar a quienes creen saber cuando en realidad no saben nada, a quienes confunden su interés personal o sus intereses de clase con el interés general, o a quienes engañan deliberadamente al pueblo? (13).

Pero, ya es hora de volver al plano económico propiamente dicho y analizar algunos aspectos de la intervención gubernamental en los últimos años. No podemos entrar en un análisis detallado, puesto que desde el punto de vista económico, cualesquier disposición de las

13). - Fourastié, Jean. Porque trabajamos? EUDEBA. Buenos Aires. 1963. pág. 16.

tomadas por el actual gobierno, darían pie para extensas consideraciones. Nos limitamos, pues, a unas apreciaciones suscintas so pena de que nuestra crítica pueda ser inconsistente.

a). **El Control Cambiario:** No es una medida nueva en el país, puesto que fue adoptada en 1931 como medida de protección contra la gran depresión cuando la política económica nacional tenía como objetivo único la estabilidad en la tasa de cambio.

El actual gobierno, para establecer la moralización en el comercio exterior y encauzar las disponibilidades de divisas hacia objetivos del progreso socio-económico, puesto que venían enajenándose con el beneplácito del gobierno, en anteriores administraciones, como si el mercado de dólares pudiera controlarse por la simple fuerza de oferta y demanda y lograr su equilibrio. Además la mentalidad alcabalera dio pie para liberación de importaciones que bien caro le costó la capacidad de industrialismo del país. Ante este estado de cosas, el gobierno estableció la regulación cambiaria que está comprendida en las siguientes resoluciones:

Decreto Ley 444 de Marzo de 1967.

Decreto Ley 688 de Abril de 1967.

Resolución 15 de noviembre de 1967.

El objetivo fundamental tal como lo expresa el artículo 1º del decreto 444 es la promoción del desarrollo económico y social del país y el equilibrio cambiario. Para ello el gobierno dispone de los siguientes medios:

- 1 - Fomento y diversificación de exportaciones.
- 2 - Aprovechamiento adecuado de las divisas disponibles.
- 3 - Control de la demanda de cambio exterior.
- 4 - Estímulo a la inversión extranjera.
- 5 - Repatriación de capitales y reglamentación de las inversiones nacionales en el extranjero.
- 6 - Logro y mantenimiento de un nivel suficiente de reservas para el manejo de los cambios internacionales.

Esta medida que atemorizó a algunos sectores económicos quienes vieron en principio una falta de estímulo en el movimiento bursátil, trajo el efecto contrario, es decir, una reacción favorable, cuando las posibilidades de especulación con dólares se vieron truncadas, el capital líquido de los inversionistas se dirigió hacia el mercado bursátil en busca de los valores de las firmas nacionales.

Por otro lado, el hecho de contar con una norma establecida y seria, ha clarificado en parte el panorama comercial para los industriales, quienes pueden emprender sus planes de ensanche sin que sean sometidos a la competencia desleal de los productos foráneos.

Mediante el establecimiento del Fondo Nacional de Exportaciones, van a contar los exportadores con una fuente de financiación fácil y relativamente barata, con la asistencia técnica de las corporaciones financieras, entidades por las que se encauzará preferencialmente esta línea de crédito.

No obstante el saneamiento que se busca en la Balanza de pagos, el florecimiento de mercados paralelos tanto de divisas como de mercaderías ha sido uno de los serios inconvenientes de esta medida reglamentaria, ello se debe en parte a la poca moralización que existe tanto en las dependencias oficiales como en los sectores dinámicos del país.

El control de cambios para la ortodoxia económica no debe ser favorable y solo asumido en épocas de crisis como medida transitoria. Nosotros creemos que es necesario emprenderlo aunque ello implique cierto sacrificio para los consumidores, puesto que las diferencias en los costos en caso de liberalizar las importaciones, pondrían fuera de mercado a las empresas nacionales, debido a que la falta de consumo interno no permitiría utilizar al máximo su capacidad instalada. Qué tiene un alto costo social esta medida, por el hecho de permitir la capitalización industrial a expensas del público consumidor? Puede ser una verdad a medias, puesto que si el estado interviene directamente sobre el control administrativo y financiero y contable de estos últimos, puede impedir la acumulación personalista del capital a la vez que facilitar la capitalización de las empresas. Hablamos de una intervención en el sentido de un control por intermedio de la oficina gubernamental correspondiente, para ello, es requisito indispensable la mentalidad honesta y decidida de los empleados oficiales y no de títeres en manos de los grupos dominantes, para no encontrarnos ante el exabrupto de que los funcionarios públicos denuncian los ilícitos cuando abandonan sus cargos.

b). **Los Bonos Precolombia:** Como medida anexa al estatuto cambiario, el gobierno colombiano, mediante el decreto 2867 de 1966 creó los Bonos Precolombia con el objeto de encauzar las disponibilidades líquidas de la ciudadanía hacia esta clase de inversiones. Estos bonos conocidos como de valor constante, tiene una serie de ventajas sobre otros valores, tal como el gozar de un reajuste en el precio para atenuar las consecuencias de la depreciación de la moneda y un tipo de interés del 6% anual y con excensiones tributarias, que va a afectar directamente los bonos de las empresas industriales.

De esta manera, el gobierno subsiona fondos del mercado. Claro que con como política monetaria sería teóricamente apropiada, puesto que el hecho de liberar los fondos existentes en los depósitos y reintegros del Banco de la República aunado a la repatriación de algunos capitales traería como consecuencia una mayor afluencia de dinero

al mercado. Pero nosotros creemos que la inflación no es únicamente la consecuencia de este proceso. Si nos atuviéramos al simplisismo monetarista, el fenómeno sería claro, el gobierno subsiona fondos mediante esta operación de mercado abierto y todos tan contentos con la estabilidad de precios, pero... y he aquí el meollo de la cuestión, la industria se asfixia por la escasez de crédito para su capital de trabajo y ha tenido que acudir al peligroso mercado extrabancario con tasas que han superado el 18% anual.

Se nos dirá que exageramos un poco el fenómeno, que la incidencia de los bonos gubernamentales no es tan cuantiosa, pero ¿y las suscripciones obligatorias, y el recargo tributario que sufren los valores de las empresas privadas, no es cuestión importante para el desestímulo de la inversión?

Por ahora detengámonos un poco en este análisis ya que volveremos sobre él para denotar las incongruencias de la planeación nacional.

c). **Las medidas tributarias:** Del decreto 1333, solo haremos unas pocas consideraciones en lo pertinente al efecto sobre la industria de construcción.

Anteriormente existía el incentivo para los planes de vivienda popular, hecho que trajo el indiscutible auge en esta actividad. Sin embargo, por la inoperancia de las entidades encargadas de controlar estos planes, ICT, BCH y Superbancaria, nos vimos ante la más peligrosa de las fugas fiscales de los últimos años y ante patentes estafas para los pequeños ahorradores.

El gobierno decidió suspender tales incentivos, olvidando que el problema no estaba en el importe del defraude fiscal, sino en el mismo gobierno que toleraba tales exabruptos.

d). **El Fondo Nacional del Ahorro:** Aunque no ha sido aprobado aún, merece algunas consideraciones por ser tema de actualidad.

Dentro de la mentalidad alcabalera, el gobierno decide presentar un proyecto de ley que crea el fondo nacional del ahorro, como medio institucional para canalizar el ahorro colombiano del sector del trabajo industrial, hacia la construcción y otras actividades productivas.

Bastante se ha discutido sobre la incidencia que dicho sistema va a acarrear sobre el capital de trabajo de las empresas. Nosotros consideramos que no se ha estudiado muy a fondo la cuestión.

Si contemplamos el encauzamiento que se les da a los créditos extranjeros específicamente en la compra de maquinaria, podemos decir que es digno de encomio el actual gobierno por tan sabias medidas. Pero surge a la vista una incongruencia. No se aprueban los créditos para capital de trabajo, porque se considera inflacionario. Cabe preguntarse entonces, ¿no es inflacionario el crédito que se enca-

mina a incrementar la capacidad productiva y que en razón de tal capacidad para lograr su máxima eficiencia se requiere un activo de giro de tal magnitud, que alcanza a sobrepasar los puntos de equilibrio?, si este incremento no se logra, ¿no se encarecen los productos? ¿no es causa suficiente para impulsar una inflación de costos, puesto que los empresarios tienen que hacer reajustes para absorber, con tan pequeña utilización de capacidad con lo cual se acelera la espiral? ¿No es este, pues, el principio de una inflación de costos? Y si a esto se suma la filtración implicada en la liquidación de las cesantías, ¿no es agravar el problema para el industrial?

Pero volvamos al fondo nacional del ahorro y a sus objetivos. Vemos en principio que el trasladar los recursos de la actividad manufacturera a la industria de construcción, podría afectarse el nivel de productividad media, y pasado el ciclo inicial, puede traer como resultante una disminución en el nivel de vida.

¿Qué el gobierno busca el impulso que la industria de construcción da, y la ocupación que suministra como medida contra el desempleo reinante? Muy bien, pero si se hace a costa de la fuerza productiva del sector industrial, pasado el Boom que conlleva la construcción y ante la no ocupación de la capacidad plena de las empresas manufactureras en la segunda etapa, puede presentarse una inflación monetaria.

Pero no presentemos un cuadro wagneriano del sistema. Imaginemos que el gobierno es capaz de tomar los ajustes necesarios para impedir los fenómenos anteriormente descritos y contemplemos rápidamente la organización y el funcionamiento del fondo. Se hará por intermedio del BCH, entidad privada, ¿entonces para qué este doble juego? ¿No es operante el ICT? Si el gobierno alega la falta de control sobre la actividad privada de construcción, entonces que proceda a controlarla y a trasladar los recursos no al BCH sino al ICT en forma directa, abierta y decidida, para que el primer constructor del país sea el estado, y así se ponga término a los dobles esfuerzos y la atomización de los recursos. ¿Qué es peligroso? ¿Qué es socializante? Pero así, al menos, se sabe hacia donde nos dirigimos y cómo debemos actuar para adecuarnos al devenir. Pero no nos quedamos a medias, en actitudes neutrales. Ya dijimos que lo neutro equivalía a la nada.

e). **El Instituto de Fomento Industrial:** He aquí el instrumento que a buena cuenta ha tenido el gobierno para intervenir. Es a través de esta corporación financiera estatal como puede el gobierno coordinar las actividades industriales sin suprimir el impulso decisivo de la iniciativa privada.

¿Cómo hacerlo? Creemos que la experiencia del IRI (Instituto de la Reconstrucción Italiana) es un buen ejemplo. El Estado debe

buscar la participación en el capital de las empresas para colocar sus agentes en las juntas directivas y ayudar a orientar las actividades empresariales, esto en lo que se refiere a las empresas existentes.

En cuanto a las nuevas industrias, asumir su iniciación y montaje y posteriormente trasladar gran parte de sus acciones al público para que regrese a la actividad privada, pero sin claudicar el gobierno ante éstas.

Pero se preguntará ¿y el financiamiento del IFI, no será motivo de inflaciones? Depende de cómo se efectúe. Si parte de la capitalización se hace mediante los sistemas tributarios y enajenación de algunas de sus acciones en la bolsa, no tendrá el peligro de incrementar los déficits presupuestales. ¿Que subsiona el ahorro disponible? Está bien que se retira de los fondos en el mercado las disponibilidades para las empresas, pero si el IFI inyecta ese capital en forma racional de acuerdo a los planes selectivos del desarrollo económico, con el objeto de presionar empresas que no tengan la suficiente importancia y subvencionar las empresas que requieran este proceso de industrialización, puede decirse que no habrá deterioro en la capitalización media del país, y que por el contrario, pueden esperarse cuantiosos beneficios tanto a corto como a largo plazo.

Así el desarrollo industrial sería una mezcla del sector público y del sector privado y se encuadraría dentro de los planes generales del estado, sin que se presenten como es corriente la duplicación de los esfuerzos inútilmente, en la búsqueda de una loca carrera hacia la competencia cuando ni el país ni sus fuerzas vivas están capacitadas para ello.

Además se tendría un efecto saludable sobre la colectividad, ya que todo el mundo se sentiría participe del establecimiento de las empresas sin que se presente esa dicotomía alienante que hace ver el desarrollo industrial como un proceso solo benéfico para ciertos sectores, pues con la participación activa de sus gobiernos, los pueblos se sienten copartícipes con lo cual se contribuye a la salud mental y al bienestar social tan anhelado como base para el desarrollo.

CONCLUSION

Hemos hecho el esfuerzo de presentar una concepción estructurada del Estado y las necesidades de su intervención en la esfera económica. De todo ello queda la impresión que el Estado debe intervenir pero en forma clara y precisa, que sus planes y presupuestos deben ser consistentes y estar al alcance de todos los ciudadanos y no solo a cargo de los iniciados en cuestiones económicas, para que todos se beneficien y las gabelas no sean la recompensa por el servicio público para quienes detentan el poder.

Somos conscientes de los problemas que implica el abordar un tema de tal envergadura, puesto que no es posible resumir en unas cuantas líneas todos los aspectos de la problemática envuelta en el desarrollo económico y el papel del Estado Moderno. Nos damos por satisfechos si nuestro esfuerzo alcanza a ser una parte integral de un todo consistente, que sería la nueva concepción del desarrollo.

BIBLIOGRAFIA

- Laserna, Mario.** ¿La Revolución para qué? Populibro. Bogotá, 1966.
Estado Consenso Democracia y Desarrollo. Tercer Mundo. Bogotá, 1966.
- Burnham, James.** La Revolución de los Directores. Suramericana. Buenos Aires, 1967.
- Corsi Otálora, Luis.** Autarquía y Desarrollo. Tercer Mundo. Bogotá, 1966.
- Ahumada, Guillermo.** Las Finanzas del siglo XX y otros ensayos. Eudeba. Buenos Aires, 1964.
- Barre, Raymond.** El Desarrollo Económico México, 1962.
- Lewis, W. Arthur.** Teoría del Desarrollo Económico. México, 1964.
- Fourastié, Jean.** ¿Por qué trabajamos? Eudeba, 1963.